

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 21.10.2024 punto 15 Deportes Carrera día Constitución 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZGRF6-TFTZW-IDKPY</b> Fecha de emisión: <b>22 de Octubre de 2024 a las 10:08:33</b> Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2024 14:14 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2024 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/10/2024 14:22



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:14:07 del día 21 de Octubre de 2024 Saturio Hernández de Marco y por a las 14:22:52 del día 21 de Octubre de 2024 Velasco Díez Baz 4659876 ZGRF6-TFTZW-IDKPY 288C9EB466A5616BD7ABBD3477C26B08A1729CF4 El documento de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

SG/SH/bvg

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**15º.- Moción de la Concejala Delegada de Deportes a la Junta de Gobierno Local para aprobación de las bases que han de regir la “Carrera de la Constitución 2024”.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Deportes que dice, literalmente, lo siguiente:

“Se propone a la Junta de Gobierno las bases que han de regir la participación y los premios en la Carrera de la Constitución 2024, organizada por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a través de su Concejalía de Deportes.

Uno de los muchos objetivos que tiene esta Concejalía de Deportes, tal y como contempla el informe del Jefe de Servicios, es promover la actividad física y el deporte entre sus ciudadanos de todas las edades, así como atraer y desarrollar en nuestra Ciudad, como forma de fomentar el deporte y los valores que su práctica conlleva, en eventos de relevancia, contribuyendo así a la proyección de nuestra Ciudad como referente en deporte, premiando a la participación de los centros educativos de nuestra ciudad en diferentes categorías recogidas en las bases.

Según informe de Intervención de fecha 11 de octubre de 2024, con código de verificación CSV AN5DU-U4ZM3-V1V3J existe crédito adecuado y suficiente para la presente convocatoria, que será de **DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (2.800,00€)**, con cargo a la aplicación presupuestaria **100-34100-48904**, denominada “SUBVENCIONES A CLUBES Y OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS”.

Las condiciones, categorías, recorridos y premios quedan recogidos en las bases que se adjunta a continuación:

**BASES QUE HAN DE REGIR LA PARTICIPACIÓN Y LOS PREMIOS EN LA “CARRERA DE LA CONSTITUCIÓN 2024”. (2024/2024/3/640825/000)**

**LEGISLACIÓN APLICABLE:**

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 21.10.2024 punto 15 Deportes Carrera día Constitución 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZGRF6-TFTZW-IDKPY</b> Fecha de emisión: <b>22 de Octubre de 2024 a las 10:08:33</b> Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2024 14:14 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2024 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/10/2024 14:22



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:14:07 del día 21 de Octubre de 2024 Saturio Hernández de Marco y por a las 14:22:52 del día 21 de Octubre de 2024 Velasco Díez Baz. 4659876:ZGRF6-TFTZW-IDKPY 288508A1729CF4 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



**Torrejón de Ardoz**  
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre. General de Subvenciones, y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. Art. 30. Modificación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- La Ordenanza Reguladora de las Bases generales para la concesión de Subvenciones en este Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, aprobado por la Corporación en sesión de 30 de noviembre de 2016 y publicadas en el BOCM nº 311, 27/12/2016.
- RD 1619/2012, de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (UE).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

## OBJETO Y ORGANIZACIÓN DE LOS PREMIOS.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz tiene como uno de sus objetivos prioritarios promover la actividad física y el deporte entre sus ciudadanos de todas las edades en nuestra Ciudad, fomentar los valores que su práctica conlleva a través de eventos de relevancia, contribuyendo así a la proyección de nuestra Ciudad como referente en deporte y sus valores.

Una vez más, para llevar a cabo este propósito, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a través de la Concejalía de Deportes, organiza la **“Carrera de la Constitución 2024”** y sus correspondientes Premios.

## REGIMEN DE CONCURRENCIA

De acuerdo con el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.

## DOTACIÓN ECONÓMICA E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el cumplimiento de la finalidad establecida en esta convocatoria se destinará el crédito presupuestario establecido en el Presupuesto vigente, partida presupuestaria

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 21.10.2024 punto 15 Deportes Carrera día Constitución 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZGRF6-TFTZW-IDKPY</b> Fecha de emisión: <b>22 de Octubre de 2024 a las 10:08:33</b> Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2024 14:14 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2024 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/10/2024 14:22



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:14:07 del día 21 de Octubre de 2024 Saturio Hernández de Marco y por a las 14:22:52 del día 21 de Octubre de 2024 Velejano Díez Baz 4659876:ZGRF6-TFTZW-IDKPY 288C9EBE466A5618BD7ABBD3477C26B08A1729CF4 El documento de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



**Torrejón de Ardoz**  
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

100-34100-48904 "Subvenciones a otras entidades deportivas", por un importe máximo de **DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (2.800,00 €)**.

### III. PARTICIPANTES Y CUANTIA DE LOS PREMIOS.

Se establece dos formas de participación:

**1.- Individuales.** - Podrán participar todos los ciudadanos que lo deseen, teniendo en cuenta que deberán inscribirse de acuerdo con las siguientes categorías:

<u>Categoría</u>	<u>Año de Nacimiento M/F</u>
Pre-Benjamín	2017-18
Benjamín	2015-16
Alevín	2013-14
Infantil	2011-12
Cadete	2009-10
Juvenil	2007-08
Junior	2005-06
Promesas	2003-04
Sénior	1985-02
Veteranos	1984 y anteriores

#### Premios individuales:

- Trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría, excepto para la categoría prebenjamín, que, al no ser competitiva, cada participante recibirá una medalla.

**2.- Por centros educativos de la localidad.** - Podrán inscribirse los colegios e institutos de Torrejón de Ardoz y podrán realizar las inscripciones de sus alumnos en las categorías correspondientes, exceptuando las categorías Junior, Promesas, Senior y Veteranos.

#### Premio a la Participación de los centros educativos de Torrejón de Ardoz:

- Se contabilizará a todos los alumnos que finalicen la carrera en su categoría correspondiente, estableciendo el porcentaje respecto al número total de alumnos del centro.
- Para realizar este cálculo se aplicará un índice corrector multiplicador que será inversamente proporcional a la participación por edad y género, con el objetivo de premiar a los centros educativos con mayor número de alumnos

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 21.10.2024 punto 15 Deportes Carrera día Constitución 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZGRF6-TFTZW-IDKPY</b> Fecha de emisión: <b>22 de Octubre de 2024 a las 10:08:33</b> Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2024 14:14 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2024 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/10/2024 14:22



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:14:07 del día 21 de Octubre de 2024 Saturio Hernández de Marco y por a las 14:22:52 del día 21 de Octubre de 2024 Velasco Díez Baz 4659876 ZGRF6-TFTZW-IDKPY 288C9EBE466A5618BD7ABBD3477C26B08A1729CF4 El documento de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

en categorías superiores masculinas y femeninas, ya que este colectivo se implica menos en este tipo de eventos.

Pre-Benjamín (1), Benjamín (1,10), Alevín (1,20), Infantil Masculino (2,10), Infantil Femenino (2,15), Cadete Masculino (2,20), Cadete Femenino (2,40), Juvenil Masculino (3,10), Juvenil Femenino (3,50), Junior Masculino (4), Junior Femenino (4,40).

**Se establecen dos clasificaciones diferenciadas para la adjudicación de los premios a los centros educativos:**

A) Clasificación categorías: Pre-Benjamín, Benjamín y Alevín.

Los premios serán: 1º 700€, 2º 500€, 3º 400€, 4º 300€, 5º 200€, 6º 100€, 7º 100€ y 8º 100€

B) Clasificación categorías: Infantil, Cadete, Juvenil y Junior.

Los premios serán: 1º 200€, 2º 125€, 3º 75€

**Nota: Los ganadores por participación de los centros educativos de Torrejón de Ardoz, una vez revisadas y comprobadas las clasificaciones, reciban el importe del premio obtenido mediante transferencia bancaria a la entidad que faciliten cuando le sea requerida y cuyo titular sea el centro. El resultado se comunicará oportunamente a los interesados. En ningún caso, los premios conseguidos por los centros serán acumulables.**

**FORMA DE JUSTIFICACIÓN.**

La justificación de que el dinero recibido ha sido destinado a la adquisición de material deportivo para el centro, se realizará mediante la presentación de factura o facturas que así lo acrediten, en la que debe figurar el titular del beneficiario, incluyendo sus datos: CIF/NIE, domicilio social, dirección, concepto del material adquirido, etc.

El período que comprende la justificación será del 9 de diciembre de 2024 hasta el 9 de enero de 2025.

Esta documentación deberá ser presentada antes del día 28 de febrero de 2025, por sede electrónica referenciando el número de expediente que se facilitará en el momento de comunicar el premio.

**IMPORTANTE:** Sólo se aceptarán facturas cuyo concepto sea material deportivo, quedan excluidos los gastos en equipamiento (chándal, calzado o cualquier otro tipo de

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 21.10.2024 punto 15 Deportes Carrera día Constitución 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZGRF6-TFTZW-IDKPY</b> Fecha de emisión: <b>22 de Octubre de 2024 a las 10:08:33</b> Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2024 14:14 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2024 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/10/2024 14:22



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:14:07 del día 21 de Octubre de 2024 Saturio Hernández de Marco y por a las 14:22:52 del día 21 de Octubre de 2024 Velasco Díez Baz. 4659876:ZGRF6-TFTZW-IDKPY 288C9EBE466A5618BD7ABBD3477C26B08A1729CF4 El documento de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



**Torrejón de Ardoz**  
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

indumentaria deportiva), así como aquellos referente a reparaciones o mantenimientos de instalación deportiva, gimnasio, etc.

## RECORRIDO Y DISTANCIAS DE LA CARRERA

Las distancias por categorías quedan establecidas de la siguiente manera:

- Pre-Benjamín: 400 metros. (1 vuelta circuito E)
- Benjamins: 600 metros. (1 vuelta circuito A)
- Alevines: 1.000 metros. (1 vuelta circuito B)
- Infantiles: 1.500 metros. (1 vuelta circuito C)
- Cadetes y Juvenil: 2.500 metros. (1 vuelta circuito D)
- Junior, Promesas, Sénior y Veteranos: 5.000 metros. (2 vueltas circuito D).

El recorrido se adjunta a las presentes bases en el Anexo I.

## NORMAS Y LUGAR DE INCRIPCION.

- Todas las personas que quieran inscribirse podrán hacerlo, a partir del día 11 de noviembre en el horario de oficina, en el C.D. El Juncal, C.D. Joaquín Blume, C.D. Londres y C.D. Juan Antonio Samaranch hasta las 12.00 horas del día 05-12-2024.
- Los Colegios e Institutos de Torrejón de Ardoz realizarán las inscripciones de sus alumnos (excepto categorías Junior, Promesas, Senior y Veteranos). Esta inscripción se presentará como último día el 02-12-24.
- La inscripción en las categorías Junior, Promesas, Sénior y Veteranos supone el pago de 4€ **Para no empadronados**. El chip deberá recogerse una hora antes del inicio de la prueba en línea de salida presentando el dorsal. La inscripción en estas categorías estará limitada a 700 plazas en total.
- Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de actividades deportivas.
- Será imprescindible estar inscrito para participar.

## V. COMITÉ DE VALORACIÓN

- La carrera será controlada por los jueces que la Concejalía de Deportes designe.
- El Comité Organizador lo forman personas de la Concejalía de Deportes de Torrejón de Ardoz.
- Se descalificará a todos los participantes que tengan comportamientos antideportivos, por no llevar el dorsal o llevarlo en sitio no visible, no acatar las indicaciones de los jueces y todos aquellos que a juicio de la organización no colaboren en el buen desarrollo deportivo de la prueba.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 21.10.2024 punto 15 Deportes Carrera día Constitución 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZGRF6-TFTZW-IDKPY</b> Fecha de emisión: <b>22 de Octubre de 2024 a las 10:08:33</b> Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2024 14:14 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2024 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/10/2024 14:22



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:14:07 del día 21 de Octubre de 2024 Saturio Hernández de Marco y por a las 14:22:52 del día 21 de Octubre de 2024 Velazco Díez Baz 4659876:ZGRF6-TFTZW-IDKPY 288C9EB466A5616BD7ABBD3477C26B08A1729CF4 El documento de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



**Torrejón de Ardoz**  
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

4. La resolución del procedimiento se elevará a Junta de Gobierno Local a instancia del acta o informe que servirá de justificación para la subvención.

**Las clasificaciones se publicarán en la pág. web [www.deportes-torrejon.com](http://www.deportes-torrejon.com) desde el 09-12-24**

#### PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos aportados serán única y exclusivamente utilizados para este evento, no pudiéndose compartir con otras administraciones ajenas al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Todos los participantes mayores de edad, así como los padres/madres y/o tutores de los menores de edad participantes en esta carrera, autorizan a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos, a captar, reproducir y/o divulgar sus imágenes, para los fines propios de este evento.

#### INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.

La Concejalía de Deportes se reserva el derecho exclusivo a la interpretación, total o parcial, de las presentes bases, así como a su posible modificación, si lo estimase conveniente, sin previo aviso a los participantes.

#### ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos los centros escolares y demás participantes, con el hecho de participar y realizar la inscripción en esta carrera, se obligan al conocimiento, cumplimiento y aceptación de las presentes bases.

#### ANEXO I.- CIRCUITO CARRERA CONSTITUCIÓN 2024.

Todos los recorridos tendrán la salida-meta (marcada con el arco hinchable) situada en el Parque de Ocio en las inmediaciones de la plaza de toros.

#### DISTANCIA 5.000m

**Categorías: veteranos, senior, promesa y junior**

Descripción del recorrido: salida desde el arco hacia la C/Telémaco, Vía de Servicio de la M-206 dirección Glorieta de Progreso (en sentido contrario a la marcha), Glorieta del Progreso, Av de la Luna dirección Glorieta de la Paz (sentido contrario a la marcha), C/

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 21.10.2024 punto 15 Deportes Carrera día Constitución 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZGRF6-TFTZW-IDKPY</b> Fecha de emisión: <b>22 de Octubre de 2024 a las 10:08:33</b> Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2024 14:14 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2024 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/10/2024 14:22



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:14:07 del día 21 de Octubre de 2024 Saturio Hernández de Marco y por a las 14:22:52 del día 21 de Octubre de 2024 Velasco Díez Baz 4659876:ZGRF6-TFTZW-IDKPY 288C9EB466A5618BD7ABBD3477C26B08A1729CF4 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



**Torrejón de Ardoz**  
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Eos, C/Apolo, C/Atenea, entrada al Parque de los Fresnos (recorrido interior) y salida por el túnel de los Fresnos hacia el Parque de Ocio (recorrido interior), C/Telémaco, C/Hércules, C/ del Río, C/Dionisio, Vía de Servicio M-206 (dirección Glorieta de la Paz) y entrada al Parque por el acceso de Protección Civil, recorrido interior hasta el arco de llegada.

**DISTANCIA 2.500m**

**Categorías: cadete y Juvenil**

Descripción del recorrido: salida desde el arco, recorrido interior por el Parque de Ocio hacia el túnel de los Fresnos, acceso al Parque de los Fresnos por la primera puerta (doble sentido), recorrido interior por el parque y salida por la puerta hacia el túnel de los Fresnos hacia el acceso a la recta de llegada por el lado del edificio de Policía.

**DISTANCIA 1.500m**

**Categorías: Infantil**

Descripción del recorrido: salida desde el arco, recorrido interior por el Parque de Ocio hacia el túnel de los Fresnos, acceso al Parque de los Fresnos por la primera puerta (doble sentido), recorrido interior por el parque y salida por la puerta hacia el túnel de los Fresnos hacia el acceso a la recta de llegada por el lado del edificio de Policía.

**DISTANCIA 1.000m**

**Categorías: Alevín**

Descripción del recorrido: salida desde el arco, recorrido interior por el Parque de Ocio hacia el túnel de los Fresnos, paralelo a la Vía de Servicio M-206, a la altura del túnel giro de 180º y regreso hacia el acceso a la recta de llegada por el lado del edificio de Policía.

**DISTANCIA 600m**

**Categorías: Benjamín**

Descripción: salida desde el arco, recorrido interior por el Parque de Ocio, utilizando la recta de salida ((girando hacia la izquierda en el último parterre), contrarrecta hasta volver de nuevo al arco.

**DISTANCIA 400m**

**Categorías: Prebenjamín**

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 21.10.2024 punto 15 Deportes Carrera día Constitución 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZGRF6-TFTZW-IDKPY</b> Fecha de emisión: <b>22 de Octubre de 2024 a las 10:08:33</b> Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2024 14:14 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2024 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/10/2024 14:22



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:14:07 del día 21 de Octubre de 2024 Saturio Hernández de Marco y por a las 14:22:52 del día 21 de Octubre de 2024 Velasco Díaz Baz. 4659876:ZGRF6-TFTZW-IDKPY 288C9EB466A5618BD7ABBD3477C26B08A1729CF4 El documento de validación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



**Torrejón de Ardoz**  
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Descripción del recorrido: salida desde el arco, recorrido interior por el Parque de Ocio, utilizando la recta de salida (girando en el penúltimo parterre), contrarrecta hasta volver de nuevo al arco.

Propuesta que someto a la consideración y aprobación, si procede.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

DEPORTES.- Expte.  
INTERVENCIÓN  
EDUCACIÓN  
SAC  
PRENSA